Suscrición

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . 18 id. semestre
. un año en oro. . 25 id. id.
Extranjero. 7'50 id trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 2.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXV. | *Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 19 de febrero de 1895. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.505

Efeméride

19 de febrero de 1570

Derrota en Seron (Almería) del ejército de don Juan de Austria

Los moros avecindados en la sierra de la Alpujarra y en la ribera del Almanzora venían mostrándose hostiles como los demás, al gobierno y poder de las armas de Castilla, llegando el caso de que creyéndose suficientemente fuertes para sacudir este yugo, se alzaron en rebelión contra la soberanía de Felipe II. Para contener tal sedición que por el número de los que la fomentaban y por los progresos que en poco tiempo habían alcanzado, llegó á inspirar sérios temores al monarca, fué designado su hermano natural don Juan de Austria, quien con el valor y deseo que le eran característicos, salió de Granada con un contingente de 12.000 hombres en persecución de los mismos. Dirigióse en primer término á la villa de Galera (Granada) dejándola sometida á fuerza de un horrible asedio. Después de imponer á todo varón mayor de 12 años el castigo de ser pasado á cuchillo por la resistencia opuesta, aproximó las fuerzas al castillo de Serón, que desde el año anterior estaba en poder de los sublevados, é igualmente penetró en él y en la villa del mismo nombre. Allí permanecía con su gente entregada en su mayoría á las expansiones propias del triunfo que acababa de conseguir, cuando una división de 600 moros descendió, sin ser vista, por los cerros inmediatos y cayendo sobre los anteriores, degolló á más de 600, incendió las casas donde estaban alojados y hasta el mismo don Juan de Austria estuvo á punto de sucumbir, á no resguardarle de los golpes que recibiera la fuerte armadura de que iba cubierto. Cuando repuesto de la sorpresa y reorganizados los débiles restos de su gente, trató de recobrar las posiciones, solo encontró un montón de ruinas y de llamas, pues el intitulado rey Abed-Aboo, jefe de la insurrección, había mandado incendiar las casas restantes, ya que por la falta de elementos no podía prolongar su resistencia en aquel sitio.

(Prohibida la reproducción.)

Cortes

Sesiones del dia 16

Congreso.—Al abrir la sesión, el ministro de la Gobernación suplicó á los diputados que prescindan momentáneamente de ruegos y preguntas, á fin de poder aprobar sin dilación el crédito de un millón de pesetas para auxilios á las regiones damnificadas por los temporales de aguas y nieves.

Asocióse el Congreso á la súplica del ministro, y se entró inmediatamente en la orden del dia.

Fué aprobado definitivamente, y sin oposición, el dictámen sobre el crédito citado.

Reanudóse el debate sobre lo de los ducados, hablando el señor Carvajal.

Se lamentó el orador de la indiferencia demostrada por la mayoría de la Cámara, ahora que empieza á tener interés el asunto.

Los escaños estaban, efectivamente, desiertos y las tribunas escasamente concurridas.

Resumió las denuncias hechas sobre los títulos nobiliarios, que le pareció un capítulo de novela picaresca á la manera de «El Lazarillo del Tormes».

Estudió extensamente la cuestión desde el punto de vista político.

Examinó luego los aspectos civil y administrativos de los singulares expedientes formados para la concesión de los títulos.

Se suspendió la sesión por diez minutos, á petición del señor Carvajal, para descansar.

Reanudó su discurso el señor Carvajal para concluir en la irresponsabilidad de los ministros que han intervenido en el asunto de los ducados.

El conde de San Bernardo habló brevemente. Dijo que ha declarado ante los tribunales, y que pronto se conocerá la verdad de todo.

La minoría silvelista presentó una proposición incidental, en la que se pidió que pase el asunto al tribunal de lo Contencioso, al objeto de anular las reales órdenes de concesión de los títulos, si hay lugar á ello.

Apoyó la proposición el señor Villaverde, y el Congreso la tomó en consideración.

El ministro de Gracia y Justicia contestó brevemente al señor Carvajal.

Después de pocas palabras de rectificación del señor Villaverde, se levantó la sesión.

Senado.—El señor Romero Girón pidió, á los comienzos de la sesión, que se destine una parte del crédito para calamidades pedido por el gobierno, al alivio de los viticultores arruinados por la filoxera.

Pidió también que se evite la corta de pinares en las provincias de Cuenca y Guadalajara.

Censuró excesos que dijo cometidos por la delegación de Hacienda de Cuenca, y que redoblan los ódios de los contribuyentes á los representantes del fisco.

Contestóle el ministro de Hacienda.

DISCUSIÓN PARLAMENTARIA

Con mucho gusto transcribimos, tomados del extracto oficial de las Sesiones del Congreso, los discursos pronunciados al discutirse el artículo 9.º del proyecto de ley sobre moratorias y condonación de débitos de las Diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares, en la que intervino el activo diputado por Torroella de Montgrí, nuestro querido amigo don Pompeyo de Quintana.

Dice así, el artículo 9.º de la expresada ley:

«Art. 9.º Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses, y los que durante el mismo manifiesten y paguen al Tesoro las cantidades que por cualquier concepto sean deudores, quedarán relevados de las multas, recargos é intereses de demora en que puedan haber incurrido.

Durante este plazo queda en suspenso la acción investigadora pública y oficial, la cual se ejercerá con todo rigor tan pronto como termine.»

El señor QUINTANA Y SERRA: Pido la palabra.

El señor VICE-PRESIDENTE (Garijo): La tiene S. S.

El señor QUINTANA Y SERRA: Parece que por todos se ha convenido, señores diputados, en facilitar la aprobación de este proyecto, y en tributar aplausos á sus autores. Yo no he de negarles el mío, pues facilita, aunque no en términos de estricta justicia, la liquidación de los débitos que los pueblos tienen con el Tesoro, y he de limitarme, por tanto, á brevísimas observaciones, encaminadas á recabar una aclaración, no sé si una promesa, de mi distinguido amigo el señor ministro de Hacienda.

En el art. 9.º de este proyecto de ley, sobre concesión de moratorias y condonaciones de débitos de las Diputaciones provinciales y ayuntamientos, se libra de responsabilidad á los contribuyentes que, en el plazo de seis meses, rectifiquen su riqueza.

¿La rectificación que se pide ha de ser en relación al líquido imponible ó á la producción efectiva? Si lo primero poco se conseguiría, pues las exigencias de la realidad mantendrían una disculpable ocultación, con la que se compensa, por algunos, el desequilibrio que entre la riqueza real y la amillarada existe; si lo segundo, yo me apresuraría á enviar mi más calurosa enhorabuena al señor ministro de Hacienda, por la nueva orientación que, rompiendo con antiguas prácticas, daba á nuestros procedimientos administrativos.

Como no había pensado intervenir en este debate, y aún hasta hace un momento el dictámen me era desconocido, no sé si la falta de preparación y aún de práctica parlamentaria me habrá permitido expresar con completa claridad mi pensamiento.

Yo estimo, por datos auténticos, cuidadosamente recogidos, que las actuales cartillas evaluatorias están aumentadas en más de un 30 por 100. Si á la ocultación que los propietarios declaren, para acogerse á los beneficios de esta ley, así en las extensiones, como en los cultivos y cualidades, se aplican los actuales tipos de las cartillas evaluatorias, resultarán con un espantoso aumento de riqueza, muy superior á aquella que la tierra les produce.

Yo quisiera, pues, que se facilitara el expediente de agravio, y que se diera al propietario el derecho de determinar de un modo exacto, con todas las garantías que la administración quisiera, pues su intervención no puede negarse, el medio de fijar su riqueza real y efectiva, y estableciendo la debida relación entre ésta y el líquido imponible que se lleva á los amillaramientos.

Tal vez pido fuera de oportunidad y de ocasión para que se me complazca; pero son tantas las quejas del país agricultor, que estimo un deber el traerlas al debate.

Me siento en la esperanza de que mis indicaciones serán tomadas benévolamente en cuenta, por el señor ministro de Hacienda y por la comisión.

El señor GARZON: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor GARZON: El art. 9.º, á que se refieren las observaciones de mi distinguido compañero el señor Quintana, guarda completa congruencia con los demás del proyecto, y especialmente con el artículo 8.º ya aprobado.

De igual manera que el artículo 8.º aspira, entre otras cosas, á alentar á los contribuyentes para que satisfagan todos sus descubiertos, y en ese concepto general, al que haya ocultado una finca, dejando de hacer la oportuna declaración de su riqueza, le dá tiempo para que se ponga en condiciones legales, sin exigirle el Estado multas, recargos é intereses de demora, el art. 9.º, persiguiendo idénticos fines y en armonía con las demás disposiciones del proyecto, cuyo pensamiento reproduce el dictámen, se refiere á la rectificación de la riqueza contributiva, deseando evitar toda ocultación, aunque sea tan solo relativa al mayor ó menor valor ó renta de las fincas. Si el contribuyente hace la rectificación no se le impondrá tampoco multas, recargos, ni intereses de demora.

Esto es lo que la Comisión puede decir respecto al art. 9.º; pero no seria realmente de su jurisdicción, ni tampoco pertinente á este proyecto, el decir si esa rectificación, como procedimiento, se ha de hacer con arreglo á uno ú otro sistema, por una ú otras cartillas, como indica el señor Quintana; la Comisión tiene que asentir á que se haga conforme á las disposiciones vigentes, puesto que, siendo el proyecto de ley que se discute, de carácter excepcional y privilegiado, sólo se extiende á lo que taxativamente expone. En todo lo demás hay que atenerse á la legislación y disposiciones vigentes.

Esto es lo que la comisión opina sobre el particular; pero sin embargo, cree que son muy dignas de tomarse en cuenta para el porvenir las observaciones que acaba de hacer el señor Quintana.

El señor ministro de HACIENDA (Canalejas): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor ministro de HACIENDA (Canalejas): Me levanto, en primer lugar, para cumplir con mi digno antecesor en este ministerio un deber de cortesía. Por lo mismo que no me cabe á mi la gloria de haber presentado á la Cámara este proyecto, de tanta trascendencia y de tanta importancia para la Hacienda pública, cúmpleme agradecer á los señores diputados los elogios que con motivo de él han tributado á mi digno antecesor.

La pregunta del señor Quintana tiene una intención verdaderamente plausible: la de suscitar en el Gobierno el deseo vivísimo de realizar la reforma que S. S. aconseja, en el procedimiento para la rectificación de los amillaramientos, y sobre este punto, por vía de interpretación del artículo que se discute, solicita S. S. una explicación que de antemano su buen talento y su experiencia le sugieren.

Este proyecto de ley no tiene otro alcance que el que expresamente en él se determina; y aunque se accediera á lo que S. S. pretende para el porvenir, no puede realizarse en el momento y con ocasión de este proyecto, porque, si así se hiciera, resultaría que los contribuyentes que han declarado sus fincas, ajustándose á las disposiciones de la legislación vigente, quedarían en situación poco ventajosa respecto de aquellos otros, que, con arreglo al art. 9.º, vengan á una rectificación de su riqueza. Sería éste un principio inícuo, sería establecer una falta de equidad entre unos y otros propietarios; y como tengo la seguridad de que S. S. está convencido de estas razones, le ruego que no insista en las indicaciones que se ha servido exponer, teniendo en cuenta que el Gobierno recoge con mucho gusto, para el porvenir, las tendencias que esas indicaciones revelan. Lo que el Gobierno no puede hacer es admitirlas para este proyecto de ley, y estando sometido á la deliberación de las Cámaras, como asunto urgentísimo, y siendo de mucha importancia para la administración, que el proyecto sea ley en breve plazo, por la aprobación de los dos cuerpos colegisladores, espero que mi amigo el señor Quintana no oponga la menor dificultad por su parte á la realización de ese importantísimo fin.

El señor QUINTANA Y SERRA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor QUINTANA Y SERRA: Si en toda ocasión tengo sumo gusto en diferir á los ruegos de mi estimado amigo el señor ministro de Hacienda, he de hacerlo con tanta más razón en la presente, cuanto invoca S. S. para que no prolongue el debate, con el interés del país el personal deseo.

A S. S. y á la comisión agradezco la bondad con que han acogido mis modestas observaciones; si no atendidas hoy, como deseaba, ofrece el señor ministro de Hacienda tenerlas en cuenta en lo futuro, y yo no he de rechazar esperanzas, por apresuramientos que no estarían justificados, y que conmigo recibe el país con agradecimiento.»

Sin más discusión, fué nuevamente leído, sometido á votación y aprobado el artículo 9.º

Comentarios

En Francia el Tribunal de Casación ha fallado el litigio sobre la legalidad de las corridas de toros, prohibiéndolas por considerar aplicable á ellas la ley Grammont.

Los toros deben tener grandes influencias en París.

No de otra suerte se comprende que hayan sido declarados animales domésticos por el Tribunal de Casación.

***

¡Animales *domésticos*!

Así los llamó el fiscal.

Este señor por lo visto debe ser un torero con el cual no pueden compararse ni Lagartijo ni Frascuelo ni Guerrita ni el mismísimo Cúchares.

Para ese fiscal lo mismo es un toro que un perrito de lanas.

¡Si será torero el *chavó!*

***

Los señores del Tribunal, también deben serlo por el estilo.

Porque convinieron con la apreciación del ministerio público.

Lo que debieran hacer los ganaderos, es regalar á cada uno de esos señores un *doméstico* bien *bragao*.

Para que se entretuvieran en rascarle el ocico.

Y entonces se convencerían más de su domesticidad.

***

Ya lo saben desde ahora los franceses.

El gobierno de la República protege la vida á los toros.

Aunque deje morir de hambre y de frío por las calles de París al desgraciado que no tenga *de qué*.

Porque ¡claro! estos no son domésticos.

No tienen casa.

El gobierno ha presentado al Congreso y éste ha aprobado, un crédito para socorrer á los pueblos que han sufrido perjuicios con motivo de las últimas inundaciones y nevascas.

Casi todos los pueblos, muchos de ellos sin necesidad, han formulado sus peticiones por medio de un representante en Córtes.

Y se comprende.

En el pedir no hay engaño.

¡Buenos se están poniendo los republicanos!

Leemos en el *Gil Blas*, periódico progresista de Barcelona:

Ya ha llegado á Barcelona el señor Ruiz Zorrilla y ya ha salido de ella.

No pudimos hablarle, ni abrazarle en silencio, porque un Esquerdo y un Artola, en forma de guardias civiles, lo llevaban preso é incomunicado.........

¿Se han puesto de acuerdo el cuñado de don Manuel, Esquerdo y Artola? ¿Han meditado lo que han hecho?

Pues si lo han meditado, dispónganse á dar cuenta al pueblo español de la conducta poco correcta que han observado, y piensen en la manera de justificar situación tan difícil.............................

¿Eh? ¿Qué tal?

***

Pues continúe V. leyendo, querido lector:

La satisfacción que reinaba en todos los pechos republicanos y patriotas por considerar llegado el deseado momento de ver, hablar y estrechar la mano del ínclito ciudadano español, tornóse bien pronto en decepción ruda y mortificante ante la imprevista y obstinada resistencia del señor Artola, secretario particular del señor Zorrilla, quien, no sabemos si obedeciendo á una consigna sin nombre por lo autoritaria é improcedente, dada por el doctor Esquerdo, según se dijo, ó *mottu propio*, desvaneció los nobles deseos, las justas esperanzas de cuantos constituían las comisiones mencionadas, cuyos ruegos, demandas é impropérios se estrellaron ante el jesuitismo ó insania del señor Artola, quien se mostró inflexible como mercenario esbirro aspirante á crecida recompensa.

Y no seguimos copiando.

Que hay palabras que hasta á ser copiadas se resisten.

Desde Madrid

Si alguien dudase de lo que es el carácter español, ahora puede conocerle.

El señor Ruiz Zorrilla vuelve á España.

Cuando hace poco se concedió una amnistía para que regresasen a la pátria los republicanos alejados de ella, el jefe de los progresistas no quiso aceptarla. Para sus correligionarios indicaba ésto amor á su causa que no quería abandonar; entereza de carácter y nobleza. No podía prometer que no incurriría nuevamente en pecado; no abandonando sus ideales de siempre, no podía resignarse á no verlos realizados, y siendo así, no podía aceptar el indulto y venir á conspirar contra el que otorgó el perdón, y en su propia casa.

En cambio, los monárquicos pensaron y dijeron que lo que hacía el revolucionario era demostrar su gran sobérbia.

Y así los ánimos, los amantes de la monarquía no cesaban en sus ataques contra el jefe progresista; los republicanos le defendían á capa y espada, y en resumidas cuentas, ni unos ni otros lograron convencerse.

Era la pasión política la que hacía hablar á todos y como la política es sabido que no tiene entrañas, cada cual procuraba herir al contrincante, y herirle de modo que quedase inútil para seguir luchando.

Hoy ya es otra cosa; hoy ese mismo Ruiz Zorrilla hace hablar á todos, hace que se le cite en las conversaciones y ¡cosa rara! no hay quien le censure.

Ayer la política distanciaba á los unos de los otros; hoy, la humanidad y el patriotismo los une y nadie dice «el jefe de los republicanos progresistas», sino «el ilustre español don Manuel Ruiz Zorrilla»; nadie dice «el revolucionario», sino «el hombre de firmeza y constancia que sacrificó su vida en aras de un ideal»; y republicanos y monárquicos, todos á una, dicen: «¡Si esa firmeza de carácter fuere el distintivo de todos nuestros prohombres, otra cosa sería de España!»

Pero esto es porque una grave enfermedad hace que el señor Ruiz Zorrilla se retire de la vida azarosa de la política; y todos están de acuerdo respecto de él, porque no hablan del político, hablan del español ilustre, notándose en las palabras de todos, hasta de aquellos que más le combatían antes, la pena que les produce la enfermedad de don Manuel. Todos piensan en que años atrás, la causa zorrillista hizo derramar mucha sangre y costó mucho dinero, desgracias todas que aún no se han remediado ni se remediarán y que no pueden olvidarse; pero aún así, aún recordándose por todos los españoles, este recuerdo se deja á un lado y se piensa en que á España llega enfermo un español de talento é ilustración vastísima, un hombre que pudiera morir lejos de su pátria y á quien si tal ocurriese, no podríamos en sus últimos momentos tributarle las pruebas de respeto y admiración que inspira siempre el hombre que sabe elevarse merced á una vida de labor contínua.

Además; el trabajaba por lo que creia el bien de su país. ¿No pudo realizarlo, porque tal vez su idea fuese una equivocación? Pues hoy se suprime esta última, se recuerda que Zorrilla tuvo siempre la idea de hacer de España un pueblo feliz y España tiene esto en cuenta y lo agradece. Sea republicano ó fuera monárquico es español, quiere el bien de su pátria y la madre pátria le espera con los brazos abiertos. No le dió el bien pero trabajó para dársele;la causó heridas graves,pero fué con la idea de curarle otras de menores gravedad; y si la cura no se hizo, el señor Ruiz Zorrilla estudió para hacerla, y este trabajo le pone á las puertas del sepulcro.

Por eso se le espera en España con viva ansiedad. Hay quien dice que debiera tomarse precauciones para evitar los grandes disturbios que pudieran ocurrir con tal llegada; pero lo dicen pocos y esos son espíritus que nada tenían en cuenta y que no comprenden el agradecimiento por una cosa que no se ha hecho.

La idea es bastante: y esta idea sublime ha existido y es digna del agradecimento español, si las cosas se miran como deben mirarse, sin la pasión que hace á los hombres ver las cosas al revés de como son realmente.

Carmón.

16 de febrero de 1895.

El microbio del trancazo

El microbio de la grippe, contra el cual hay que tener mucho cuidado con esta epidemia que corre, tiene una particularidad: es el mas diminuto de los microbios conocidos, y le costó gran trabajo à Pfeifer, el yerno de Koch, el descubrirlo, aislarlo y cultivarlo.Se le encuentra en abundancia en las espectoraciones de los atacados de grippe; se le mantiene un cuarto de hora á una solución que le dá color y entonces se distinguen porción de microbios en forma de cilindros escesivamente ténues.

Es muy delicado el microbio que ahora nos está fastidiando. Para alimentarle hay que echar en los caldos de cultivo un poco de caldo ó de hemoglobina: con la del pichón se nutre perfectamente. No vive más que una temperatura de 26 á 42 grados, y sacándolo de ella muere de frío ó de calor, según los casos. En seco perece á las ocho horas á la temperatura ordinaria, y en una ó dos á la de 37 grados.

Todo esto es cuanto se sabe de positivo acerca del microbio de la grippe. Las conjeturas son que penetra en el organismo por contagio de individuo á individuo ó por medio del aire cargado de secreciones «recientes y húmedas» de los atacados. Créese tambien que el microbio produce una toxina y de algunos esperimentos hechos por Bruschettini parece resultar que en la grippe, como en la difteria, el suero de los animales é individuos inmunizados puede servir de vacuna contra laenfermedad.

Mientras esto se confirma, el remedio que preconizan los microbiólogos es elevar la temperatura del cuerpo para hacer difícil la vida y sobre todo la propagación del microbio. En realidad, si nuestra sangre tuviese una temperatura de 42 grados, como la de los pájaros, podríamos reirnos de la grippe, porque su microbio no se atrevería con nosotros.

El fonógrafo de Su Santidad

Con ocasión del Jubileo, ya se sabe que el Papa recibió, de un rico americano, como regalo, un magnífico fonógrafo, sistema Edisson, perfeccionado y provisto de numerosos fonogramas y tubos de audición.

Muchas veces, por las tardes, el Papa se complace en hacer funcionar el instrumento y obsequiar amablemente à alguno de sus íntimos visitantes con la audición de un discurso pontifical ó episcopal fielmente fonografiado y no menos bien reproducido.

Generalmente es Mons. Merry del Val, camarero secreto de Su Santidad, el encargado de esta operación, que practica admirablemente.

Este fonógrafo no ha salido nunca del Vaticano, y muchos personajes que han intentado á menudo oirlo funcionar no han conseguido su objeto.

Por fin el Papa ha capitulado,cediendo á los ruegos de la marquesa de Soderini, de lo condesa Sanducci, de Mad. Espacelli, Rossi, de Gasperis, Costrarosa y otros miembros distinguidos del Comité de organización de la fiesta y venta de caridad con motivo de la restauración de la iglesia de San Felipe Neri.

Esta venta de caridad tuvo lugar hace unos dias en el palacio Sinibalde, Via del Teatro Argentino, núm. 76.

El fonógrafo pontificial, confiado á los cuidados de Mons. Merry del Val y del ingeniero del Sacro Palacio Apostólico, ha sido una de las más grandes atracciones de esta fiesta.

ESTADÍSTICA DE CUBA

La dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar ha publicado los resúmenes mensuales de la estadística del comercio exterior de la isla de Cuba, correspondiente á los meses de enero, febrero y marzo de 1894.

Este trabajo estadístico es de gran importancia, toda vez que con los datos oficiales facilitados por las mismas aduanas y sin recurrir á las estadísticas de los Estados Unidos se puede llegar á un conocimiento exacto de las cifras de importación y exportación, cifras que eran completamente desconocidas desde que, años ha, se dejó de publicar *La Balanza Mercantil* de dicha isla.

De los resúmenes de referencia resultan los siguientes datos:

Importación, 23.867.271 pesos.

Exportación, 38.170.714 id.

Recaudado en las aduanas, 3.224.844 idem.

Los principales artículos de exportación fueron los siguientes:

Maderas, 403.346 pesos.

Tabacos, 5.406.171 id.

Azúcares, 30.144.285 id.

Mieles, 711.420 id.

Aguardientes y licores, 139.831 id.

En cuanto á la importación, figuran en primer término los siguiente artículos:

Sustancias alimenticias. 9.538.098 pesos.

Instrumentos, máquinas y aparatos para la agricultura y otras industrias, pesos 1.949.882.

Tejidos de algodón, 1.456.756 pesos.

Noticias locales y generales

Según los periódicos y telegramas de ayer, el señor Ruiz Zorrilla pernoctó en Tortosa sin salir de su wagón-cama y llegó á Valencia sin novedad de donde habrá salido según tenía proyectado con dirección á Villajoyosa. Según un telegrama dice, el ilustre viajero parecía haber experimentado algún ligero alivio,no obstante la pesadez del viaje, lo cual deseamos se confirme.

—En virtud del expediente instruido para averiguar las causas de haberse paralizado el servicio de correos entre Puigcerdá y Ripoll varios dias del mes pasado y primeros de éste, se ha justificado por declaraciones de los jefes del cuerpo en el trayecto y jefes de los puestos de la guardia civil y carabineros, que el conductor no ha podido pasar á causa de la aglomeración extraordinaria de nieves en el camino, especialmente en el collado de Tossas, añadiendo el último, que por aquellas alturas no ha pasado durante dicho tiempo ninguna caballería por absoluta imposibilidad.

—El 17 por la mañana recibimos el siguiente telegrama:

Director La Lucha.—Madrid 16 febrero 1895 á las 6 tarde.—Ministro Fomento Puigcerver invitado por Roure presidente diputación esa provincia almorzado hoy hotel Paris durante almuerzo me consta han tratado asuntos interés general provincia que se verán pronto realizados.—*Moreno.*

—Desde tres dias hace, guarda cama la distinguida esposa del alcalde de Gerona señor Ciurana, cuyo restablecimiento deseamos de todas veras.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda de acuerdo con el Banco de España, que las delegaciones de provincias expidan, hasta las cinco de la tarde del dia 28 del actual, los talones de cargo para la admisión de redenciones á metálico de los mozos del actual reemplazo, y que las sucursales tengan abiertas sus cajas hasta las cinco y media del expresado dia para el ingreso de las referidas redenciones.

—Antes de anoche falleció la madre política de nuestro querido amigo don Antonio Boxa, doña Antonia Cristiá Mansió. A su familia toda enviamos el más sentido pésame.

Al sepelio del cadáver, que tuvo lugar ayer tarde, acudió una numerosa y distinguida concurrencia, prueba de las muchas simpatías que aquí cuenta el hijo político de la finada.

—El domingo proximo dará principio en la iglesia del Cármen el solemne triduo á Jesús Sacramentado, empezando á las cinco y tres cuartos de la tarde y predicando todos los dias el reverendo P. Plácido Vilarubias.

Durante los tres dias de Carnaval, se pondrá de manifiesto á S. D. M. desde las 8 á las 12 de la mañana: por la tarde desde las tres hasta terminada la función.

—Según tenemos dicho, ha sido aprobado el proyecto de fijación y repoblación de la duna de Torroella de Montgrí, levantado por el ilustrado ingeniero de montes señor Ferrer. Según noticias, muy en breve se jirarán fondos y comenzarán los trabajos.

—Ha fallecido el antiguo cuanto ilustrado profesor de instrucción pública señor Nató, á cuya familia acompañamos en el sentimiento.

—En la catedral de Málaga, una mujer que por su actitud habia llamado la atención de los fieles, colocóse en sitio por donde habia de pasar el señor obispo, y cuando éste se dirigia al altar mayor, víctima se sorprendido por un raro capricho de aquella, que fué el de quitarse el delantal y un pañuelo que llevaba al cuello y arrojar ambas prendas á los pies del prelado para que le sirvieran de alfombra.

—Según el *Boletín Oficial* de ayer, han sido declaradas limpias las procedencias de rio Vístula sea cualquiera la fecha de salida.

—Los suministros que á las tropas de ejército y guardia civil transeuntes por los pueblos de esta provincia hagan estos durante el presente mes, se satisfarán á 0'26 pesetas la ración de pan, á 0'83 la de cebada, á 0'42 la de paja, 0'04 el kilógra-

mo de leña, à 0'11 el de carbón y á 1'05 el de aceite.

—La delegación de Hacienda tiene señalados para hoy los pagos siguientes:

A don Francisco Quintana, 695'30 pesetas; á don Vicente Carreras, 14'16, y á don Joaquin Delclós, 162'95.

—El juzgado de primera instancia de este partido, venderá en pública subasta el nueve del próximo mes varias fincas rústicas y urbanas y varios derechos reales de la vecina villa de Cassá de la Selva.

—Según disposición de la direción general de correos, los jueces municipales tienen franquicia oficial para los pliegos que remitan á los jefes de trabajos estadisticos.

—En méritos de causa sobre ocultacion de documentos, el juzgado de primera instancia de La Bisbal cita, llama y emplaza á don Jacinto Torrens y doña Catalina Font, maestros interinos que fueron del pueblo de Ullastret en 1882, cuyo paradero se ignora.

—Por renuncia de los registradores, se han declarado cancelados y fenecidos los expedientes de las minas de antimonio *Bella Maria*, *Bella Elena* y *Bella Margarita* situadas en el término de San Martín de Vilallonga.

—Se encuentra enferma desde unos dias hace, la virtuosa esposa del oficial de la diputación provincial señor Cánovas, cuyo alivio deseamos.

—Ha sido elegido general de la Orden de los Trinitarios el padre Esteban, del Purísimo Corazón de María, español, de Vizcaya, con cuarenta y cinco años de edad y veinticinco de religioso en la Orden.

Mucho nos place ver que sacerdotes españoles figuren al frente de Ordenes tan respetables como la de la Compañía de Jesús y Trinitarios.

—Se ha prorrogado hasta el 7 de marzo próximo, el plazo concedido para la expedición voluntaria de las cédulas personales en esta ciudad y cabezas de partidos judiciales.

—En cuanto caen cuatro gotas, se pone intransitable la salida de la puerta de Vila. ¿Por qué el señor Ciurana no dispone que algún individuo de la brigada municipal quite aquel pegagoso barro que impide el paso y tanto perjudica?

—La tesorería de Hacienda recuerda à los ayuntamientos, el deber que tienen de ingresar este mes las sumas que corresponden al tercer trimestre del impuesto de consumos, conminándolos si no cumplen.

—El 28 del actual, se celebrará en este hospital militar el remate al mejor postor para la adquisición en las cantidades que se crean necesarias para el próximo mes de marzo, de aceite vejetal de segunda clase, mineral, arroz, carbón de cok, carne de vaca, garbanzos, leña, manteca, patatas y tocino.

La carne de vaca solo será por los dias que média desde primero de mes hasta la aprobación de la subasta.

—Van á proveerse por concurso en la Universidad de Barcelona, una plaza de profesor auxiliar sin sueldo vacante en la facultad de ciencias en la sección de las físico-matemáticas, y otra de profesor auxiliar sin sueldo vacante en la facultad de ciencias sección de las físico-químicas, entre los individuos que reunan las condiciones exigidas por el real decreto de 25 de junio de 1875.

—Sería muy conveniente no se permitiera el disparo de armas de fuego en puntos cercanos á esta ciudad, para evitarse alguna contingencia desagradable que pudiera resultar por la imprudencia temeraria de los que no saben manejar las armas que disparan.

—Respecto al viaje del señor Ruiz Zorrilla, hé aquí los últimos telegramas que ayer tarde publicaron los periódicos de Barcelona:

Valencia, domingo, 17 (10 noche).—En el tren correo de Barcelona ha llegado el señor Ruiz Zorrilla á esta ciudad á las seis y media de la tarde. Al pasar el señor Ruiz Zorrilla por Castellón, Nules y Sagunto, mucha gente le ha hecho un recibimiento silencioso. Solo al pasar por el Cabañal se dieron algunos vivas. En la estación de Valencia habia tres mil personas, el gobernador civil y otras autoridades. El público ha guardado silencio. El vagón en que iba el señor Ruiz Zorrilla ha sido enganchado al tren mixto de Madrid y ha salido á las siete de la noche. El señor Ruiz Zorrilla pernoctará en Carcagente y mañana tomará el tren en Vergel de la línea de Denia y por la carretera se dirigirá á Villajoyosa, en donde no será recibido por nadie. Unicamente ha visitado al señor Ruiz Zorrilla en Vinaroz el jefe del comité de Valencia.

Madrid 18.—Ha llegado á Carcagente el señor Zorrilla, debiendo pasar allí la noche hospedado en una posada por no haber querido aceptar ir á casa de amigo alguno.

PARA LAS SEÑORAS



Conforme acostumbro, voy á poner al corriente á mis lectoras, con la anticipación debida, para que antes de tiempo los estudien, de los modelos de entretiempo que opino han de alcanzar mayor éxito, y comienzo mi tarea en la sección de hoy proponiéndome á continuarlas en las siguientes.



Traje para calle

Sombrero negro adornado con plumas que se bifurcan, en forma de alas.

Cuello alto de caballero; chaleco blanco con muchos botoncitos plateados.

Chaqueta grís, forma sastre, forrada con gro negro. Cuello y solapas vueltas. Mangas jamón terminadas en el puño por carteras vueltas.

Falda lisa con trencillas à ambos lados, lo mismo que la chaqueta.

Traje para reunión

Cuerpo seda grís perla, salpicado con lentejuelas plateadas. Escote cuadrado. Mangas abullonadas, muy cortas y muy anchas, de seda negra. Cinturón de lo mismo, con cíada á la derecha.

Falda campana del mismo color que el cuerpo, sin adornos por detrás. Por delante varias trencillas bordadas, y al final de cada una de ellas grandes flores naturales, prendidas con broches de plata.

Valentine.

Distracciones

Preguntan á un filósofo:

—¿Qué es lo que separa la risa del llanto?

Y el filósofo contesta:

—¡La nariz!

CHARADA

Es mi *prima* consonante,
Segunda nó ni *tercera*,
Y las muchachas de *todo*
Tonto dejan á cualquiera.

El brujo madrileño.

(La solución en el número próximo).

Solución á la charada anterior
POLICARPA.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY
Stos. Mansueto ob. Alvaro de Córdoba.
CUARENTA HORAS
En la iglesia de las Capuchinas.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

amarillas, tomando con esto un aire que se podria llamar marcial; también las mujeres casadas se arreglaron lo mejor que supieron el pañuelo encarnado que llevan en la cabeza, y cubren con otro blanco sujeto con un alfiler; todas se habían puesto la camisa mejor recamada que tenían, y adornado su garganta con el collar de monedas de oro que llaman *salba*. Todos, mujeres, ancianos y chicos acudieron al pórtico de la iglesia, esperando con impaciencia la llegada del soldado. ¡Ya llegó! ¿Quién puede repetir los saludos y fiestas que le hicieron sus parientes? Solo aquellos que han sufrido una larga ausencia de los suyos; pasado el primer momento de entusiasmo, observaron que el pobrecillo volvía con un brazo de menos. Doloroso motivo que le había permitido volver á su casa. Trajo cartas para casi todos: el *padre* Basilio y el cura tenían bastante que hacer con leer á cada cual las cartas que le habían dirigido.

Tambien María recibió una de su marido, en la que le anunciaba haber sido nombrado sargento: le pintaba todo lo que sufria viéndose separado de su amada familia, y cuán cruel y triste era aquella guerra, en la que los rumanos, súbditos austriacos, peleaban contra los italianos, sus hermanos de raza. Narraba cómo habia sido herido, pero ligeramente, y que ya gozaba otra vez de buena salud; que se hallaba en Verona, pero que no sabia cuándo volvería á casa, porque no se hablaba de paz.

María lloraba, y sus hijas retenían con pena sus lágrimas; las noticias que recibía no la tranquilizaban; sospechó que su marido, por no afligirla, le ocultaba la verdad: sabía cuanto afecto le profesaba para escribirle que había sido gravemente herido: que si hubiese sido cosa leve, ni siquiera la habría mentado. Su imaginación le hacía ver á Sergio tendido sobre la desnuda tierra, sin socorro alguno, y la pobre esposa volvió á pasar como antes las noches en vela en-

ra nuestra pátria. ¡Quién sabe si de esta guerra saldrá nuestra emancipación!

—¡Padre! llévame contigo, gritaba Florica, abrazando las rodillas de su gineta.

Entre los llantos, los gritos de las mujeres y de los ancianos, se dirigieron los maridos, los padres y los hermanos al Temesvar, distante media legua y capital del Banato.

María, con sus dos niñas de la mano, permaneció un tanto en el camino, mirando la nube de polvo que levantaban los piés de los míseros soldados. La pobre esposa no lloraba ya, porque su marido le había dicho que no convenía á una mujer de sangre latina llorar, y que la energía era la única herencia que les había quedado de Roma: la pobrecilla obedecía devorando interiormente las lágrimas: las hijas la acariciaban, pero ella ni oia ni veía: sus ojos se habían fijado á lo largo del camino, y parecia que ansiaba ver aun la sombra fugitiva del consorte. Daina observó que las demás mujeres, que habían ido hasta allí con los que partían, habían vuelto ya al pueblecito, y tirando á su madre por la mano, le dijo:

—Mamá, estamos solas, no hay ya nadie; mira, todos han vuelto á sus casas.

María volvió en sí, y viéndose sola con sus niñas, pensando en el camino que aún tenía que andar, se puso en pié, pero no tenía valor para dejar aquel sitio.

—Hijas mías, arrodillaos y rogad conmigo por vuestro padre, y tambien por nosotras, para que Dios nos dé la fuerza y el valor que tenían aquellos que se han visto obligados por órden del Emperador á abandonarnos.

Las niñas obedecieron, y con ellas se arrodilló María. Conmovia oir la tierna voz de aquellas criaturas orando con tanto fervor; María no pronunciaba una palabra; pero su mirada, vuelta al cielo, hablaba con más elocuencia que las

000

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			74 92
Exterior.			83 87
Amortizable.	83 60		
Cubas, Emisión 1886.	110 25		
Id. id. 1890.	100 25		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			00 00
F. C. Norte España.			24 55
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			23 55
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			08 10

OBLIGACIONES	Contado
Alman-a 5 por 100.	72 25
F. C. Francia 6 por 100.	94 37
Id. id. 3 por 100.	52 87
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	89 75
Orenses 3 por 100.	29 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París: Giros.	09 00
París: Renta exterior.	77 34
París: Acciones F. C. Norte España	110 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro		
Centenes Alfonso.	07 40	Se toman.
Id. Isabel.	11 00	
Onzas.	08 00	
Cuartos.	07 60	
Oro Pequeño.	05 50	
Aumento.		

Billetes de Banco.	
Ingleses.	26 45
Franceses.	08 00
Italianos.	02 10
Suizos.	07 60

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martín, principal.

R

palabras. ¡Pobre mujer! con sus dos inocentes niñas, postradas en el polvo, con el aspecto macilento y el semblante lloroso, habría ofrecido asunto para un cuadro digno del delicado pincel del gran pintor de Cento.

María se alzó finalmente; cojió de la mano á las hijas, y volvió al pueblo con tan repentina fuerza, que denotaba haber tomado una enérgica resolución.

Cuando entró en el pueblo dijeron algunos:—¡Vaya! la mujer de Sergio no está muy melancólica.—Ella lo oyó y se estremeció; pero las palabras del marido se le habían quedado grabadas en el pecho; atravesó el camino sin pararse: cuando llegó á su cabaña hizo unas sopas para las niñas, y despues que las hubieron comido las acostó, y ella salió en dirección de la casa del *padre* Basilio: llegado que hubo á su habitación, le rogó que no la dejase carecer de trabajo, para que sus queridas hijas tuviesen que comer. Basilio prometió hacer cuanto pudiese en favor de sus sobrinitas: con lo cual, tranquilizada María, retornó á su cabaña un poco menos triste y menos desconfiada.

II.

María trabajaba con la energía de la desesperación: la pobre mujer no sabía tranquilizarse. Pareciale que veía á su marido prisionero ó herido; de su tristeza participaban sus hijas, las cuales, aunque niñas, comprendían toda la amargura de su situación; trabajaban en aquellas cosas que podían para no ser demasiado gravosas á su cara madre, y cuando estaban solas, lloraban por la suerte de su infeliz padre.

Cinco meses pasaron sin que ninguno del pueblo recibiese noticia de sus deudos: el país se había quedado como un

desierto; cuando el domingo las mujeres iban á la iglesia, no se presentaban vestidas con el traje de los días festivos; las jóvenes no se cuidaban de bordarse las camisas para el ajuar nupcial; en suma, una atmósfera de dolor pesaba sobre toda la comarca.

María se fatigaba tanto con el contínuo trabajo, que de día en día se la veía languidecer: se había puesto pálida como una azucena, pero siempre conservaba aquella belleza del tipo romano; sus hijas observaban el cambio que se había obrado en la salud de su madre, y no atreviéndose á hablarle de eso, se fueron á casa de su tío Basilio á pedirle consejo. El buen anciano prorrumpió en llanto, y les dijo:

—Vuestra madre no necesita de los cuidados de un médico, sino de reposo; la ha estenuado el contínuo y escesivo trabajo y el dolor de no recibir noticias de vuestro padre.

—Pues bien, nosotras iremos á buscarlas; somos robustas, y podemos emprender una larga caminata.

—¡Pobres criaturas mias! respondió el tío enternecido; vuestro padre está lejos, muy lejos, más allá de montes y ríos; vuestros piececitos no podrían llevaros hasta allí; además, vuestro deber es quedaros al lado de vuestra madre; para las mujeres, el cuidado de la casa; para el hombre, el fusil. Y suspiró.

—Pues que no nos queda otro consuelo, rogarémos con fervor á Dios, para que nos conceda pronto noticias de nuestro amado padre.

Un domingo por la mañana todo el pueblo estaba revuelto; corrían voces de que habían visto en un camino de Karasebs un soldado que se adelantaba; en seguida se propagó el rumor de que el regimiento estaba para llegar. Todos se vistieron de gala: las jóvenes trenzaron sus cabellos con cintas, y se ataron con gracia el delantal de lana listada del color que llaman *catrinza*; se pusieron sus botitas encarnadas ó